



Anuncio-Información Pública Conc. 34/22

Los representantes de los Ayuntamientos de Mérida, Arroyo de San Serván, Calamonte y Valverde de Mérida y de la Corporación de Servicios Públicos de Cornalvo constituida por los Ayuntamientos de Aljucén, El Carrascalejo, Mirandilla, San Pedro de Mérida y Trujillanos, todos ellos de la provincia de Badajoz, han solicitado de la Confederación Hidrográfica del Guadiana la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del Embalse de Alange, en el río Matachel.

La finalidad del aprovechamiento es el abastecimiento de las poblaciones de:

Población	Volumen (hm ³ /año)
Mérida	6,628
Aljucén	0,034
El Carrascalejo	0,011
Mirandilla	0,139
San Pedro de Mérida	0,092
Trujillanos	0,152
Arroyo de San Serván	0,45
Calamonte	0,675
Valverde de Mérida	0,116
Total (hm³/año)	8,297

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 426 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es 8.297.000 m³:
- Las aguas serán captadas del río Matachel por el embalse de Alange en el siguiente punto de toma:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 737.162, Y: 4.297.304; Huso 29.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Captación

La captación del embalse, se llevará a cabo mediante toma flotante, conectada a unos grupos electrobomba (3+2 de reserva) de 270 CV de potencia, encargados de elevar las aguas a través de una conducción de 700 mm de diámetro hasta depósito existente.

Anillo de distribución y depósito de regulación

Contempla un anillo exterior de abastecimiento, que circunda la ciudad de Mérida, con tubería en presión de diámetro 600 mm y 15,7 km de longitud. Se completa el citado anillo con sendos ramales paralelos a la antigua N-V, de 400 mm de diámetro, y 3,7 km de longitud en su tramo oeste (Ramal N-V Oeste) y de 2,4 km en su tramo este (Ramal N-V Este). También se contempla una conducción y nuevo depósito de regulación de 5.000 m³ junto al actual en Proserpina. Además de las Estaciones de Bombeo perimetral y Bombeo de Proserpina.





Estación de tratamiento de agua potable

Contemplan una estación de tratamiento de agua potable con capacidad para 600 l/s e integración de todos los procesos necesarios para el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de calidad de las aguas. Complementan estas obras, la construcción de un depósito de regulación en cabecera de 10.066 m3 de volumen útil, la adecuación del bombeo existente en la presa de Alange, un ramal para el parque empresarial, de 400 mm de diámetro y 4,4 km de longitud, y las obras de conexión al Anillo de abastecimiento a Mérida y su área de influencia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, **en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"**, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

La Comisaria de Aguas

María Hayas López
(Firmado electrónicamente)

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
EL GUADIANA O. A.

